

# 15.000 USD BONO PARA DIRECTORES Y CATEGORÍAS SUPERIORES

25 de febrero - 26 de mayo de 2019

Nos enorgullece anunciar un bono nuevo y simplificado para directores y categorías superiores, cuyos requisitos son más fáciles de cumplir, ipor lo que podrás ganar más fácilmente una parte del Bono de liderazgo de 15.000 USD!

## DESCUBRE LOS REQUISITOS

¡Marca la casilla de cada requisito según lo vayas cumpliendo!

- Para participar en la parte del bono para Directores, es necesario mantener el rango de remuneración de Director durante al menos una semana al mes.\* Solo se puede participar en esta parte del bono durante tres meses consecutivos.\*
- Es necesario ser Asociado en el Reino Unido, Irlanda, Bélgica, los Países Bajos o España.
- Inscribir, como mínimo, a un nuevo Miembro al mes.
- Es necesario que, cada mes, al menos un Asociado inscrito personalmente por ti avance de rango (Consultor, Gerente, Director, Ejecutivo).
- Aumento de dos o más en los ciclos netos mensuales durante un periodo de referencia de cuatro semanas cada mes.
- Para participar en la parte del bono para Ejecutivos, es necesario mantener el rango de remuneración de Ejecutivo durante al menos una semana al mes.\*

## GANA PUNTOS

¡Apunta tu número de nuevas inscripciones, de Asociados inscritos personalmente que han avanzado de rango y el crecimiento del ciclo!

Nuevas inscripciones

Gana 1 punto por cada nuevo Asociado inscrito personalmente que se registre con 100 BV o más (limitado a 5 puntos al mes).

Avances de rango de Asociados inscritos personalmente

Gana 1 punto por la primera vez que un Asociado inscrito personalmente por ti avance de rango. (limitado a 5 puntos al mes).

Crecimiento del ciclo

Gana 1 punto por cada «aumento del ciclo neto» por encima de tu referencia de cuatro semanas.\*\*

## CALCULA TUS PARTICIPACIONES

Crecimiento del ciclo neto  
(mín. de dos para optar al bono)



Avances de rango de Asociados inscritos personalmente  
(mín. de uno para optar al bono, máx. de cinco)



Nuevas inscripciones  
(mín. de uno, máx. de cinco al mes)



Semanas en activo con el rango de remuneración de Director/Ejecutivo  
(mín. de una semana para optar al bono)



Participaciones mensuales

## DETERMINA TU PAGA

Tu paga dependerá de tus Participaciones mensuales multiplicadas por su valor. El participante puede recibir una paga máxima de 4.000 USD.

## CALENDARIO DEL BONO DE LIDERAZGO

MENSUAL BONUS POOL				FECHAS DE REFERENCIA DEL CICLO NETO (PERIODO DE CUATRO SEMANAS)		
Mes	Lunes Inicio	Domingo Finalización	N.º de semanas al mes	Lunes Inicio	Domingo Finalización	Lunes Fecha de pago de la bonificación
Marzo	25 de febrero de 2019	31 de marzo de 2019	5	14 de enero de 2019	10 de febrero de 2019	15 de abril de 2019
Abril	1 de abril de 2019	28 de abril de 2019	4	18 de febrero de 2019	17 de marzo de 2019	13 de mayo de 2019
Mayo	29 de abril de 2019	26 de mayo de 2019	4	18 de marzo de 2019	14 de abril de 2019	17 de junio de 2019

\* Para participar en la parte para Directores del bono, es necesario mantener el rango de remuneración de Director durante los siete días de la semana de comisión. Para participar en la parte para Ejecutivos del bono, es necesario mantener el rango de remuneración de Ejecutivo durante los siete días de la semana de comisión. Para poder optar al bono, las inscripciones deben realizarse en un único pago e incluir los datos de contacto. Todos los pagos se someterán a comprobaciones de conformidad.

\*\* La media de referencia de un Asociado se calcula como el número medio de ciclos pagados en el periodo de las cuatro semanas anteriores al mes natural en el que hayan obtenido los puntos. Se exigen 2 puntos de crecimiento como mínimo.



Reino Unido/Irlanda/Países Bajos/Bélgica/España



# PREGUNTAS FRECUENTES

## ¿Cuáles son los criterios de participación en el bono?

- Pueden participar todos los Asociados, independientemente de su fecha de inicio.
- El bono está disponible únicamente para Asociados del Reino Unido, Irlanda, Bélgica, los Países Bajos y España.
- Es necesario mantener el rango de remuneración de Director o superior todos los días de la semana de comisión durante una semana como mínimo.
- Es necesario incrementar en al menos dos tus Ciclos del bono de equipo pagados respecto a la referencia del mes anterior.
- Es necesario inscribir a un nuevo Miembro al mes, con un pedido válido para optar al bono.
- Es necesario que cada mes al menos un miembro inscrito personalmente por ti avance de rango, ya sea a Consultor, Gerente, Director o Ejecutivo por primera vez.

## ¿Cómo se calcula el crecimiento del ciclo?

- Tu Referencia del ciclo neto se genera calculando la media de los ciclos pagados de las cuatro semanas anteriores.
- Cada semana calcularemos la diferencia entre tus Ciclos del bono de equipo pagados y tu Referencia de ciclo neto para determinar el Crecimiento semanal neto de tu ciclo.
- Tu media de referencia se redondeará a la baja. Por ejemplo, si obtienes una referencia de 3,89, fijaremos tu referencia en 3.
- Sumamos el Crecimiento semanal neto de tu ciclo de cada semana del mes para determinar el Crecimiento neto de tu ciclo.

## ¿Cómo se determina el número de participaciones?

Cada mes, calcularemos tu número de participaciones en el bono utilizando la siguiente fórmula:

Crecimiento del ciclo (mínimo de dos para optar al bono)  
X Avances de rango de Asociados inscritos personalmente (mínimo de uno y máximo de cinco para optar al bono)  
X Semanas en activo como Director o categoría superior (mínimo de uno para optar al bono) X Inscripciones personales (mínimo de una y máximo de cinco al mes para optar al bono) = Participaciones totales

## ¿Cómo se pagará el bono?

Dividiremos el número de participaciones totales obtenidas por todos los Asociados durante el mes entre 15.000 USD para calcular el valor de una participación. Después, multiplicaremos ese valor por el número de participaciones que has obtenido para calcular cuánto ganarás. Esta cifra se calculará en USD y se pagará en EUR/GBP, de acuerdo con el tipo de cambio vigente.

## ¿Existe una paga máxima?

Sí, la paga máxima es de 4.000 USD.

## ¿Cuánto tiempo puedo participar?

Las personas con un rango de remuneración de Director que cumplan los requisitos del Bono para directores y categorías superiores pueden participar como máximo tres meses consecutivos en la parte del bono para Directores. El primer mes en el que una persona con un rango de remuneración de Director participe en la parte para Directores del bono contará como el «mes uno». Una vez transcurridos tres meses

consecutivos, el Director ya no podrá optar a la parte para Directores del bono. Después, puede avanzar de rango a Ejecutivo y mantener un rango de remuneración de Ejecutivo todos los días de la semana de comisión para beneficiarse de la parte para Ejecutivos del bono, siempre que cumpla los requisitos. Si, en cualquier momento alcanza la categoría de Ejecutivo en activo, en adelante, a partir del mes siguiente, solo podrá participar como Ejecutivo. Ya no podrá participar como Director en activo, ni siquiera si no ha completado los tres meses como Director.

## Si actualmente tengo un título de reconocimiento de Director o superior y nunca he jugado en ningún Fondo de Liderazgo, ¿puedo jugar en el Fondo de Liderazgo de Managers?

No, sólo podrás jugar en los Fondos de Liderazgo de Director o superior.

## ¿Qué sucede si avanzo de rango de Manager a Director durante el período de competición?

Podrás participar en ambos grupos durante 3 meses consecutivos. Ejemplo- En el mes de Diciembre, Mary tiene durante tres semanas el rango de reconocimiento como Manager y ella avanza de rango a Director durante el mismo mes. Ella será elegible para participar en ambos Fondos de Liderazgo y como tal, tendrá la oportunidad de ganar potencialmente hasta \$US 5.000.

## Información útil

Los Ciclos del bono de equipo son los ciclos pagados durante la semana de comisión.

Los Ciclos del bono de equipo no incluyen:

- Coincidencia de Ejecutivo
- Ciclos equivalentes de PIB
- Ciclos equivalentes a beneficios procedentes de clientes minoristas
- Bonos de avance de rango o Bono de liderazgo

# NORMAS

- Solo pueden participar en el Bono para directores y categorías superiores los Asociados del Reino Unido, Irlanda, Bélgica, los Países Bajos y España.
- Se utilizará el rango de pago diario y los Ciclos del bono de equipo para determinar si se puede participar. Los Miembros deben mantener el rango de remuneración de Director o superior todos y cada uno los días de la semana de comisión.
- A efectos de esta promoción, solo cuentan los Ciclos del bono de equipo generados a partir de los BV acumulados en tus dos equipos. No se incluye la Coincidencia de Ejecutivo, equivalente de PIB ni ciclos equivalentes a beneficios procedentes de clientes minoristas. No se incluyen los Bonos de avance de rango ni de liderazgo. Los equivalentes de Ciclos tampoco están incluidos.
- Ganarás 1 punto por cada avance de rango a Consultor, Gerente, Director o Ejecutivo patrocinado personalmente.
- La Referencia del ciclo neto son las cuatro semanas consecutivas (semanas remuneradas) de tus Ciclos del bono de equipo.
- El Crecimiento semanal del ciclo neto es el número total de ciclos semanales pagados menos la referencia del ciclo neto.
- El Crecimiento mensual del ciclo neto es la suma del Crecimiento semanal del ciclo neto a lo largo del mes. Cada uno de los cambios semanales del Ciclo neto del mes (tanto positivos como negativos) se tiene en cuenta para el cálculo, independientemente del rango de remuneración del miembro.
- Es necesario incrementar en al menos dos tus Ciclos del bono de equipo pagados respecto a la referencia del mes anterior.
- Los límites de comisiones para los ciclos pagados se utilizarán en el Crecimiento semanal del ciclo neto.
- Se utilizará el calendario de informes 4-4-5. En la página anterior puede consultar las fechas de referencia, las semanas del periodo de pago y las fechas de pago.
- Para los Asociados que cumplan los requisitos del Bono para directores como Director, pero no tengan cuatro semanas remuneradas que se puedan utilizar en el cálculo de la Referencia del ciclo neto, utilizaremos el número máximo de semanas remuneradas disponibles.

Isagenix puede cambiar las condiciones del concurso en cualquier momento sin necesidad de previo aviso. Isagenix se reserva el derecho de auditar, ajustar o rechazar cualquier volumen, compensación, reconocimiento u otro tipo de incentivo otorgado durante este concurso o como resultado del mismo para garantizar que se cumpla el espíritu del concurso.

Si Isagenix, según su criterio exclusivo, considera que algún patrocinio o pedido de productos se ha realizado con la única intención de avanzar en el concurso, dichos patrocinios y pedidos podrán quedar excluidos del concurso. Si Isagenix recompra algún producto, Isagenix podrá restar el volumen y cualquier compensación derivada de ese pedido.

Esta promoción/programa se basa en el calendario de comisiones 4-4-5.

